



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2021-062-ESPE-a-1

CRNL. de E.M.C. Roberto Xavier Jiménez Villarreal, Dr., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos: (...)";

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el artículo 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el artículo 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...), r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, que hace referencia a la Gestión de dirección estratégica, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades del Rector", determina: "(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el artículo 53, literal f), del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, con informe S/N de fecha 13 de abril de 2021, el Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, previa exposición de motivos y a fin de optimizar e impulsar los procesos académicos del Departamento, presenta la terna para nombrar el nuevo Coordinador de las Áreas de Conocimiento de: Álgebra, Análisis, Análisis Funcional, Estadística y Física; sugiriendo se designe para dicho cargo al Ing. Rodrigo Bastidas Chalán, al tiempo de recomendar se gestione ante las instancias superiores se proceda a tal designación;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-DCEX-SS-G-3-2021-0131-M de fecha 13 de abril de 2021, el Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, remite al Director de dicha Sede, el informe correspondiente para que se gestione ante las instancias superiores, la designación con Orden de Rectorado, de un nuevo Coordinador de Área de Conocimiento de: Álgebra, Análisis, Análisis Funcional, Estadística y Física, para el mencionado Departamento. Precisa que se propone dicha designación a fin de optimizar y agilizar los procesos académicos del Departamento e impulsar los proyectos en desarrollo, como es el proyecto de implementación del programa de postgrado y todas las demás responsabilidades que conlleva tal designación. De otra parte, indica que adjunta la documentación de respaldo del personal docente que conforma la terna propuesta;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-DIR-SS-A-2021-0248-M de fecha 13 de abril de 2021, el Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, en relación al memorando Nro. ESPE-DCEX-SS-G-3-2021-0131-M, solicita al Vicerrector de Docencia, se autorice el trámite pertinente para la designación mediante Orden de Rectorado, del Coordinador de Área de Conocimiento de: Álgebra, Análisis, Análisis Funcional, Estadística y Física, para el Departamento de Ciencias Exactas de dicha Sede, considerando para ello el informe y terna presentada y, la recomendación del Director de Departamento. Agrega que, adjunta la documentación para el trámite respectivo;

Que, con memorando Nro. ESPE-VDC-2021-1006-M de fecha 15 de abril de 2021, el Vicerrector de Docencia, en atención al memorando Nro. ESPE-DIR-SS-A-2021-0248-M y anexos, dispone a la Directora de la Unidad de Talento Humano, proceda a la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos, conforme lo establece el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, a fin de continuar con el respectivo trámite para la designación de Coordinador de Área de Conocimiento de: Álgebra, Análisis, Análisis Funcional, Estadística y Física, para el Departamento de Ciencias Exactas de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas;

Que, a través de memorando Nro. ESPE-VAD-2021-0957-M de fecha 19 de abril de 2021, el Vicerrector Administrativo, en atención al memorando Nro. ESPE-VDC-2021-1006-M, referente a la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos, que permita continuar con el trámite para la designación de Coordinador de Área de Conocimiento de: Álgebra, Análisis, Análisis Funcional, Estadística y Física, para el Departamento de Ciencias Exactas de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, remite al Vicerrector de Docencia, en archivo digital el cuadro de cumplimiento de requisitos solicitado;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VDC-2021-1189-M de fecha 05 de mayo de 2021, el Vicerrector de Docencia, en referencia al memorando Nro. ESPE-DIR-SS-A-2021-0248-M y anexos; con fundamento en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, solicita al Vicerrector Académico General, se gestione ante el rectorado la emisión de la respectiva Orden de Rectorado, con la cual se designe al Coordinador de Área de Conocimiento de: Álgebra, Análisis, Análisis Funcional, Estadística y Física, para el Departamento de Ciencias Exactas de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; a tal efecto indica que remite el cuadro de cumplimiento de requisitos, emitido por la Unidad de Talento Humano, a través del memorando Nro. ESPE-VAD-2021-0957-M, requerido con memorando Nro. ESPE-VDC-2021-1006-M;

Que, con memorando Nro. ESPE-VAG-2021-0661-M de fecha 06 de mayo de 2021, el Vicerrector Académico General, en atención al memorando Nro. ESPE-VDC-2021-1189-M, relacionado con la designación del Coordinador de Área de Conocimiento para el Departamento de Ciencias Exactas, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, remite al Infrascrito, el expediente completo que incluye la revisión de cumplimiento de requisitos, para que de conformidad con el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, se atienda lo solicitado mediante Orden de Rectorado. Recomienda, se considere designar al Ing. Rodrigo Vladimir Bastidas Chalán, Magíster;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VAG-2021-0681-M de fecha 10 de mayo de 2021, el Vicerrector Académico General, en alcance al memorando No. ESPE-VAG-2021-0661-M, relacionado con la designación de coordinadores para las áreas de conocimiento del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, pone en conocimiento de Secretaría General, que la recomendación y la designación es para las áreas de conocimiento que se detallan a continuación: 1.- Álgebra, 2.- Análisis, 3.- Análisis Funcional, 4.- Estadística y 5.- Física; y,

En ejercicio de sus atribuciones

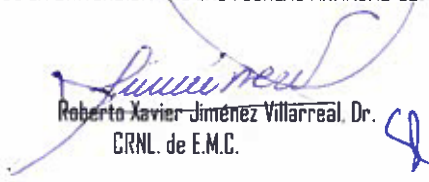
RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Ing. Rodrigo Vladimir Bastidas Chalán, Magíster, Coordinador de Área de Conocimiento de: Álgebra, Análisis, Análisis Funcional, Estadística y Física, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, derogar parcialmente el Art. I de la Orden de Rectorado 2020-119-ESPE-a-I, de fecha 05 de junio de 2020, específicamente en lo relacionado con la designación del Coordinador de las Áreas de Conocimiento de: Álgebra, Análisis, Análisis Funcional, Estadística, Física, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas. A su vez, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia; Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Director del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Coordinador de Área de Conocimiento de: Álgebra, Análisis, Análisis Funcional, Estadística y Física, del Departamento de Ciencias Exactas, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas (entrante y saliente); Directora de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 18 de mayo de 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE


Roberto Xavier Jiménez Villarreal, Dr.
CRNL. de E.M.C.

RCJ/VAG/JCOC

